



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ, QUINDÍO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá, Quindío, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)
Expediente N.º 63130400300220210031400
Interlocutorio: 1373

No se accede a la petición que antecede, encaminada a solicitar el decreto de las medidas cautelares deprecadas con la presentación de la demanda, elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, dentro del proceso **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA** instaurado por la señora **CAROLINA HENAO VÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 24587099, en contra de los señores **ANDRÉS FELIPE ORTIZ RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1097390848; y **ENRIQUE ORTIZ AVENDAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 9775910. Ello, toda vez que, el 17 de noviembre de 2021 se profirió auto interlocutorio 1598, notificado por estado, a través del cual se decidió sobre las mismas.

De otro lado, en el mismo proveído se le requirió al interesado para aportar las direcciones electrónicas de las entidades relacionadas, a fin de remitir los oficios por conducto de la secretaría de este despacho, sin que a la fecha obre respuesta.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZ,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

Proyectó: AGA.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 129
DEL 11 DE AGOSTO DE 2022

CATALINA LOPERA GALLEGO
SECRETARIA

Firmado Por:
Gloria Isabel Bermudez Benjumea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce0479dce627a091c18be8cde3b27bcfa405dc2c99614a36b8e19e508629499c**

Documento generado en 10/08/2022 03:26:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>